



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 27 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE 2263/2026 en el cual obra la renuncia de la Lic. Andrea del Valle YED, como Consejera Titular del Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, representante del claustro de Docentes Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de haberse producido un cambio en la condición de la docente, a partir de su designación como Profesora Adjunta Efectiva según RCS N° 364/2025.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 139 del Estatuto Universitario "Toda persona que integre el Gobierno Universitario que pierda la categoría que es condición esencial de su cargo, cesa inmediatamente en este".

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, Presupuesto y Cuentas recomienda aceptar la renuncia como Consejera de Andrea del Valle YED al Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en función de lo establecido en el art. 139 del Estatuto Universitario y agradecer a la Consejera Andrea del Valle YED por su desempeño. En función de eso, y en consecuencia del art. 96 del Estatuto Universitario, la Comisión recomienda establecer que la Consejera María Florencia ARRIOLA, DNI N° 32.838.633, asuma funciones como Consejera Titular del Claustro de Docentes Auxiliares.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en su sesión del 25 de marzo de 2026, hace suyo por mayoría el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, Presupuesto y Cuentas, y aprueba la renuncia de la Consejera Andrea



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



del Valle YED y la designación de la Consejera María Florencia ARRIOLA como titular.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Lic. Andrea del Valle YED, DNI N° 34.657.936, como Consejera Titular por el Claustro de Docentes Auxiliares de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Lic. Andrea del Valle YED la labor desarrollada en el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la Lic. María Florencia ARRIOLA, DNI N° 32.838.633, asuma funciones como Consejera Titular del Claustro de Docentes Auxiliares del Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

SFM

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Secretario General, Pablo Elías Roncal.

Hoja de firmas